



Corredores Viales
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta

Número:

Referencia: Aprobación - Contratación Directa N° 6/2023 - EX-2023-00043372- -CVSA-SCA#CVSA

Aprobación de la Contratación Directa N° 6/2023 – Contratación de la firma Becher y Asociados S.R.L. (CUIT N° 30-65919981-1), para la prestación del Servicio Liquidación de Impuestos a las Ganancias y CM 05 de los Estados contables anuales de CORREDORES VIALES S.A. para el ejercicio económico finalizado el 31.12.2022, preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina - Expediente Electrónico N°: EX-2023-00043372- - CVSA-SCA#CVSA

Por Memorandum N° ME-2023-00043117-CVSA-SA#CVSA la Subgerencia de Administración solicitó la contratación de la firma BECHER & ASOCIADOS S.R.L. (CUIT N° 30-65919981-1) para la prestación del Servicio Liquidación de Impuestos a las Ganancias y CM 05 de los Estados contables anuales de CORREDORES VIALES S.A. para el ejercicio económico finalizado el 31.12.2022, preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

En ese sentido, informó que se requiere que el servicio sea brindado por la firma Becher y Asociados S.R.L., la cual posee una amplia trayectoria en el mercado para la prestación de servicios de auditoría en entes públicos y privados de primer nivel. La firma ha realizado las últimas auditorías de los estados contables de Corredores Viales S.A., contando con profesionales especialistas en la actividad; en relación a ello, la mencionada firma ha demostrado eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus servicios para con Corredores Viales S.A., manteniendo costos razonables a los valores usuales del mercado. Asimismo, aclaró que la firma se encuentra realizando la auditoría de los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31.12.2022 (Orden de Compra N° 3893/2023), y siendo que la liquidación de Impuestos a las Ganancias y CM 05 se encuentra vinculada a los Estados Contables bajo análisis, es que resulta necesario que sea la misma quien realice la liquidación de los impuestos mencionados, ello en virtud de que cuenta con la documentación necesaria para una mayor celeridad en el análisis.

A tal efecto, acompañó las Especificaciones Técnicas correspondientes y estimó el monto de la contratación en PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL (\$ 1.470.000.-) más el Impuesto al Valor Agregado que pudiera corresponder.

En función de ello, la Subgerencia de Compras y Adquisiciones mediante la Providencia N° PV-2023-00044056-CVSA-SCA#CVSA, procedió a encuadrar el procedimiento de selección bajo la figura de Contratación Directa basada en Artículo 57 inciso b) Apartado 1 del Reglamento General de Contrataciones de Corredores Viales S.A.

Mediante el Informe N° IF-2023-00050602-CVSA-DTPIF#CVSA el Departamento de Presupuesto, Ingresos y Finanzas indicó que la contratación en cuestión se encuentra prevista en el Plan Económico Financiero (PEF) del ejercicio 2023. Asimismo, aclaró la cuenta contable donde deberá imputarse el gasto.

Posteriormente, esta Gerencia procedió a dar autorización al inicio del procedimiento por intermedio del Informe N° IF-2023-00055143-CVSA-GAF#CVSA.

El Departamento de Compras elaboró el proyecto de Bases y Condiciones Particulares y a través de la Providencia N° PV-2023-00055362-CVSA-DC#CVSA, remitió los presentes actuados a la Subgerencia de Administración a efectos de solicitar conformidad del mismo, la cual fue brindada mediante la Providencia N° PV-2023-00055814-CVSA-DCI#CVSA.

En consecuencia, conforme surge del Informe Grafico N° IF-2023-00056284-CVSA-DC#CVSA, con fecha 27 de marzo de 2023, se invitó a BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. a presentar su cotización para la Contratación Directa N° 6/2023.

Asimismo, con fecha 3 de abril de 2023, la mencionada firma presentó la planilla de cotización, junto a la totalidad de las declaraciones juradas requeridas en las Bases y Condiciones Particulares (IF-2023-00063206-CVSA-DC#CVSA).

Mediante el Informe N° IF-2023-00065282-CVSA-SA#CVSA la Subgerencia de Administración prestó conformidad a la cotización presentada por la firma Becher y Asociados S.R.L. (CUIT N° 30-65919981-1) e informó que la misma resulta económicamente conveniente. Asimismo, embebió la constancia de libre deuda de la citada firma.

Por su parte, el Departamento de Compras, procedió a descargar la constancia de inscripción ante la A.F.I.P. y constató que no posee sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) (IF-2023-00065601-CVSA-DC#CVSA).

En ese sentido, mediante el Informe N° IF-2023-00065757-CVSA-DC#CVSA recomendó: “*Adjudicar a la firma BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. (CUIT N° 30-65919981-1), la Contratación Directa N° 6/2023 por el monto total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL (\$1.470.000.-) más IVA*”.

Seguidamente, la Gerencia de Coordinación Legal intervino en el ámbito de su competencia a través del Dictamen Jurídico N° IF-2023-00068386-CVSA-GCL#CVSA.

Por ello, y en función de todo lo hasta aquí manifestado, esta Gerencia de Administración y Finanzas resuelve:

1.- Aprobar el procedimiento realizado a través de la Contratación Directa N° 6/2023, cuyo objeto corresponde a la contratación de la firma BECHER & ASOCIADOS S.R.L. (CUIT N° 30-65919981-1) para la prestación del Servicio Liquidación de Impuestos a las Ganancias y CM 05 de los Estados contables anuales de CORREDORES VIALES S.A. para el ejercicio económico finalizado el 31.12.2022, preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

2.- Adjudicar la Contratación Directa N° 6/2023 a la firma BECHER & ASOCIADOS S.R.L. (CUIT N° 30-65919981-1) por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL (\$1.470.000.-), más I.V.A. por ser su oferta conveniente.

Finalmente, se remiten las presentes actuaciones al Departamento de Compras, quien deberá proceder de acuerdo con lo estipulado por el Artículo 63 “EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA O SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO” del Reglamento mencionado.

